ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

ENTIDAD QUE CONTRATARÁ:	**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERIA**
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	**DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 08**
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	**PROFESIONAL GRADO 12 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERIA**
MODALIDAD DEL PROCESO:	**MINIMA CUANTIA**

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015 "*La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO.

Objeto a contratar: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería **EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIOS, DEL EQUIPO DE BOMBEO HIDRÁULICO, DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y DE ESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO HÍDRICO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERIA; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, EN SEDES JUDICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

Aspectos generales del mercado

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y son desarrolladas por empresas tanto públicas como privadas; los sectores económicos del país están relacionados entre sí y se subdividen sucesivamente agrupándose en tres categorías así:

Sector dividido en subsectores.
Subsector dividido en ramas de actividad.
Rama de Actividad conformada por varias actividades.

Así cada sector económico en Colombia está compuesto por subsectores y ramas de actividad que tienen características comunes, agrupadas en función de afinidades y competencias, que lo hacen perfectamente diferenciables; esta división está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos.

De acuerdo a la división de la economía clásica, los sectores de la económica son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Según otros criterios, los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden dividirse en subsectores parciales por actividad, se clasifican en cuatro, así:

1. Sector Primario o Sector Agropecuario: comprende aquellas actividades relacionadas directamente con la naturaleza y los recursos naturales sin que éstos

deban ser transformados, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos, como la agricultura, la ganadería, la pesca, etc. Este sector no incluye la minería ni la extracción de petróleo ya que están considerados dentro del sector industrial.

2. Sector Secundario o Industrial: abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes, en otros aptos para el consumo. Entre esta diversidad de actividades fabriles están: energética, textil, metalúrgica, maquinaria, química, electrónica, automotriz, y muchas otras más.

3. Sector Terciario o de Servicio: incluye el resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, no de bienes como son: actividades comerciales, gubernamentales, sociales, culturales, educativas, sanitarias, de transporte, informáticas, de las comunicaciones, de turismo, servicios financieros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento, etc.

4. Sector cuaternario: que produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Según las características identificadas de los bienes y servicios requeridos, contenidos en el objeto del proceso contractual, pertenece al **sector terciario o de servicios.**

Las actividades terciarias (servicios) se mantienen como las más resilientes en términos generales y se espera un crecimiento de la mayoría de sus ramas. El sector gozaría de los rendimientos financieros, lo que permitiría el recorte de las tasas de interés, que favorecería los resultados en actividades de administración de activos, comisionistas y aseguradoras, y le haría contrapeso positivo al debilitamiento de la actividad de intermediación financiera. Entre tanto, las actividades profesionales y otros servicios evidenciarían crecimientos ligeramente superiores al agregado del PIB, apalancados en los ingresos de los hogares, que mantendrían una relativa resiliencia, y el incremento del gasto público, mientras los fenómenos climáticos se traducirían en una desaceleración del sector de servicios públicos domiciliarios.

En consonancia con el reciente deterioro de cartera experimentado durante 2023, la incertidumbre persistiría en el sector financiero, originada principalmente en los bajos niveles de cartera. La incertidumbre se extendería hasta 2024, debido al debilitamiento de la cartera de consumo en la actual coyuntura económica, caracterizada por un período sostenido de altas tasas de interés, elevada inflación y desaceleración económica.

El sector inmobiliario, por su parte, mantendría un crecimiento estable, impulsado principalmente por el mercado de arriendos; sin embargo, los centros comerciales evidenciarían dificultades como consecuencia del débil consumo y menor disposición de endeudamiento por parte de los hogares.

En cambio, los servicios públicos se verían afectados por El Niño, las telecomunicaciones experimentarían un declive en medio del bajo crecimiento económico, y las actividades profesionales reflejarían la menor dinámica prevista para el mercado laboral.

Así, el mediano plazo no solo depara un desempeño sectorial heterogéneo, sino también un cambio importante en las fuentes de crecimiento tradicionales. Este será un atributo clave en nuestra perspectiva de bajo crecimiento económico para el resto de 2024**.**

El estado, los negocios y la industria funcionan con electricidad, y esa energía es generada o suministrada por agentes generadores y comercializadores, cuando el suministro de energía falla, de debe contar con un sistema de emergencia o planta eléctrica. Por este motivo es indispensable mantener y reparar las plantas eléctricas para el sector público, la industria o negocios comerciales.

Por otra parte dado el servicio (mantenimiento de sistemas de emergencia) que pretende contratar la entidad, las variables económicas que afectan el sector son la TRM y la inflación. Es de conocimiento que se debe tener en cuenta la alta volatilidad que estas

variables presentan a nivel mundial y a nivel nacional diariamente, razón por la cual debemos analizarla muy al detalle al momento de realizar la forma de pago de la futura contratación, de igual manera esta variable genera un alto impacto en los servicios de conectividad y telecomunicaciones e internet.

Inflación: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	IPC %
2020	1,61%
2021	5,62%
2022	13,12%
2023	9,28%
2024-09	5.81%

Fuente: Banco de la Republica

Índice de precios al consumidor (IPC). (s/f). Gov.co. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc

En septiembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,24%, la variación año corrido fue 4,58% y la anual 5,81%.

Información septiembre 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	**0,24**	8,01	**4,58**	10,99	**5,81**

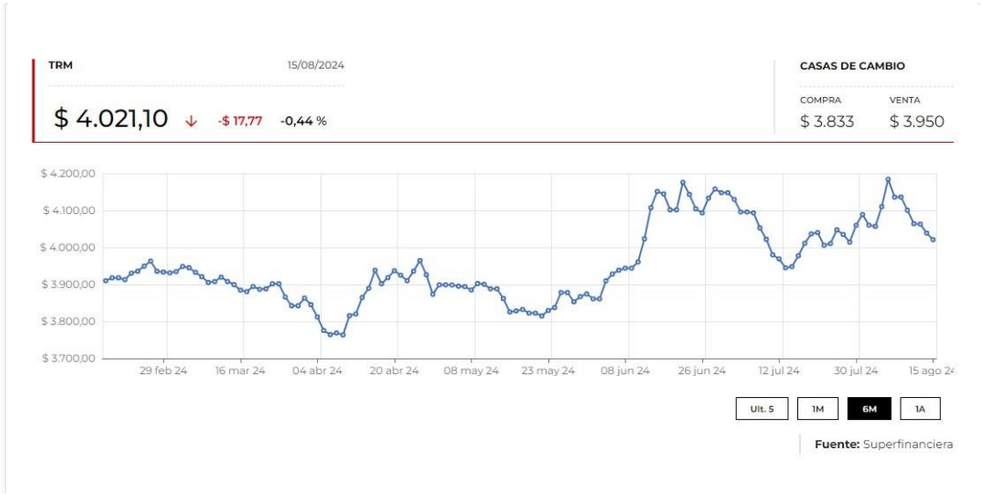
Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE

La variación mensual de 0,24% es menor que el 0,54% del mismo mes del año anterior, lo que indica que el ritmo de aumento de precios en el último mes ha sido más lento en comparación con el mes correspondiente del año pasado. En otras palabras, la inflación mensual ha disminuido. Por último, la variación año corrido de 5,81% es menor que el 10,99% registrado en el mismo periodo del año anterior, lo cual indica que ha habido una desaceleración en la tasa de aumento de precios durante el año.

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos de Superfinanciera expuestos en el Diario la República (2024):



Fuente: Diario la Republica, TMR https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar

Al mes de septiembre la TMR, según datos de la Superintendencia Financiera (2024), presentó muchas variaciones las cuales se resaltan a continuación, en donde el precio promedio, en lo corrido del año, se ubicó en los 4.182 COP, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

Fecha	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
31/01/2023	$ 4.632,20
28/02/2023	$ 4.808,14
01/03/2023	$ 4.814,11
31/03/2023	$ 4.627,27
30/04/2023	$ 4.669,00
31/05/2023	$ 4.408,65
30/06/2023	$ 4.191,28
31/07/2023	$ 3.923,49
31/08/2023	$ 4.085,33
30/09/2023	$ 4.053,76
01/10/2023	$ 4.053,76
31/10/2023	$ 4.060,83
30/11/2023	$ 3.980,67
31/12/2023	$ 3.822,05
31/01/2024	$ 3.925,60
29/02/2024	$ 3.933,56
31/03/2024	$ 3.842,30
30/04/2024	$ 3.873,44
31/05/2024	$ 3.874,32
30/06/2024	$ 4.148,04
31/07/2024	$ 4.089,05
31/08/2024	$ 4.160,31
30/09/2024	$ 4.164,21

Fuente: Superintendencia Financiera
https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/

En este orden de ideas, en el presente estudio del sector, la TMR por el periodo de tiempo que ingiere la prestación del servicio, podría representar afectaciones derivadas de factores externos y cambiantes que pueden tener impacto a nivel local e incluso mundial, como son el caso de, pandemias, siniestros catastróficos, eventualidades naturales, entre otras. Así las cosas, es importante tener presente que, para este estudio, se pueden presentar incrementos y bajas conforme al comportamiento de la inflación y a la TRM.

MARCO LEGAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, es el previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en lo relativo a la Selección de mínima cuantía, así como el de las demás normas que lo adicionen o complementen. El proceso de selección, así como el futuro contrato producto de éste se regirá en lo pertinente por la norma constitucional, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, las leyes Civiles y Comerciales aplicables a estos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se realiza un análisis de procesos de Contratación históricos, teniendo en cuenta el objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación:

VIGENCIA	CONTRATO o PROCESO No.	OBJETO	CONTRATISTA	CONTRATISTA - NOMBRE	VALOR DEL CONTRATO
2024	MINIMA CUANTIA – IP 043 006 DE 2024	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motobombas, tableros generales de arranque, tableros eléctricos, hidroacumulares de aire, lavado de tanques, depósitos y rejillas de drenaje, incluidos repuestos, manos de obra y puesta en funcionamiento a todo costo en las sedes judiciales y administrativas determinadas por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	DESAJ - CUCUTA	V&G MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S.	$73.087.958
2024	563 DE 2024	Contrato interadministrativo para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidráulico y red contra incendios para conservar en óptimas condiciones de funcionamiento los bienes inmuebles que le han sido entregados a la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín SAPIENCIA en sus 3 sedes.	AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA-	EMPRESA PARA LA SE URBANAS ESU	$159.276.282
2024	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 003 DE 2024	Realizar Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red Contra Incendio por detección y extinción (gabinete), el cual incluye mantenimiento y recarga de extintores para la Dirección Territorial Occidente de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S,	$3.679.676
2024	MC-ATL-CIA-053-2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SUBESTACION ELÉCTRICA UBICADA EN EL NODO CONSTRUCCIÓN ADSCRITO AL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA 2024	SENA - ATLANTICO	INVERSIONES ELCER SAS	$129.642.374
2024	CONTRATO No. 00-189-2024	Servicio de mantenimiento de las subestaciones e instalaciones eléctricas con accesorios, insumos y repuestos, de las sedes de la DIAN en la ciudad de Bogotá D.C.	DIAN	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	$69.138.678

PRECIOS DE MERCADO

La actividad comercial objeto de este contrato, legalmente no tienen regulación de precios, por ello varía de acuerdo al comportamiento de la oferta y la demanda y si se trata de pequeño, mediano o gran comerciante.

Teniendo en cuenta los equipos de la **RED CONTRA INCENDIOS, el EQUIPO DE BOMBEO HIDRÁULICO, DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA ESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO HÍDRICO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERIA; ASÍ como LAS ELECTROBOMBAS** que existen en las diferentes sedes judiciales hasta la

fecha 31 de octubre de 2024 para el cálculo de cantidades y a efectos de estimar los precios promedios en la región, La Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería solicitó para este estudio de mercado, cotizaciones a proveedores que hacen parte de este sector, los cuales se detallan en el estudio de conveniencia.

Nº	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT
1.0	**PALACIO DE JUSTICIA MONTERIA - CALLE 27**		
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE BOMBEO DE LA SEDE: A). EQUIPO BOMBA CONTRA INCENDIO PRINCIPAL DE 500 GPM-160PSI Y BOMBA JOCKEY ELECTRICA EN APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO DE LA NFPA-25 (INCLUYE PARA AMBAS: LIMPIEZA, AJUSTE Y VERIFICACIÓN DE LOS CONTACTORES, BORNAS Y BORNERAS, BREAKERS Y MINI BREAKERS, VERIFICACIÓN DEL RELÉ TÉRMICO, AJUSTE DE TERMINALES, REVISIÓN DE VÁLVULAS, REVISIÓN DE ANCLAJES DEL CONJUNTO MOTOR-BOMBA, REVISIÓN DE LA CONEXIÓN MOTOR-BOMBA, VERIFICACIÓN GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DE TABLEROS DE CONTROL, PROGRAMACIÓN Y AJUSTE DE PARÁMETROS CUANDO APLIQUE). B). BOMBA HIDRAULICA DE 7.5 H.P. CENTRÍFUGA TIPO BOOSTER- PRESS, QMÁX=175 GPM, DESCARGA 1-1/2", ACOPLADA A MOTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO DE 7.5 H.P, A 220 V	GB	1
1.2	MANTENIMIENTO A RED CONTRAINCENDIO, EDIFICACIÓN DE 13 PISOS, INCLUYE CAJILLAS DE PISO, REEMPLAZO DE SPRINKLERS EN MAL ESTADO, MANTENIMIENTO A ROCIADORES, TUBERIA EN ACERO Y TUBERIA CPVC, PRUEBAS PARA 13 PISOS, MÁS EL SÓTANO O GARAJE DE LA EDIFICACIÓN	UND	13
1.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS, DE LA SUBESTACION TRIFASICA 500KVA INCLUYE ACCESORIOS, SEGUN NORMA AFINIA AISLADA Y MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACION DE TRANSFORMADOR DE 500KVA, TABLERO DEL TRANSFORMADOR Y ASIMISMO AL VOLTAJE DE SALIDA.	UN	1
1.4	MANTENIMIENTO DE BARRAJE NEUTRO Y POLO A TIERRA DE LA SUBESTACION TRIFASICA 500KVA	UN	1
1.5	MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL Y LIMPIEZA DE ALJIBE DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO	UND	2
1.6	ASEO DE OBRA Y ALISTAMIENTO PARA ENTREGA POR CADA PISO PALACIO JUSTICIA MONTERIA	UND	13
2.0	**SEDE JUDICIAL DE PLANETA RICA**		
2.1	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO, INCLUYE CAMBIO DE FLOTADOR, Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1
3.0	**SEDE JUDICIAL DE LOS CORDOBAS**		
3.1	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO, INCLUYE CAMBIO DE FLOTADOR, Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1
4.0	**SEDE JUDICIAL DE SAN JOSE DE URE**		
4.1	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO, INCLUYE CAMBIO DE FLOTADOR, Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1
5.0	**SEDE JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO**		
5.1	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBA Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO, INCLUYE CAMBIO DE FLOTADOR, Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1

COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3
$126.770.677	$129.153.732	$133.881.471
PROMEDIO: $129.935.294		

Así las cosas, el presupuesto oficial estimado y las cantidades resultan del valor promedio cotizado por las personas naturales y/o jurídicas consultadas, que presentaron cotizaciones en cada uno de los diferentes productos o servicios.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación anteriores, en esta entidad, en otra o con particulares.

- Emcor Services
- HIDROSOLUCIONES SAS
- INTERFIRE SAS
- DYT PROYECTOS
- KDM Fire Sistem
- SEALCO S.A
- BOMEQ S.A.S. - Bombas, Motores y Equipos

Es importante aclarar que las empresas presentadas a continuación son una muestra representativa del mercado, las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.

NOTA 1: El Listado anterior no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta de mercado.

GARANTÍAS QUE SERÁN EXIGIDAS AL CONTRATISTA

De conformidad con el Art. 7 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Montería, exigirá al contratista la constitución de la una garantía única de cumplimiento mediante una póliza de seguros de una compañía de seguros o mediante los otros mecanismos señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del mismo decreto, que ampare los siguientes riesgos:

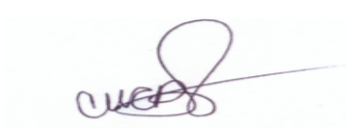
a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más desde su perfeccionamiento.

b. **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el 10% del valor del contrato vigente por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, desde su perfeccionamiento.

c. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por una suma equivalente al veinte por Ciento (20%) del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres (03) años más desde su perfeccionamiento

Que una vez realizado el análisis del sector económico para el desarrollo del proceso de contratación se procede a seguir con el proceso de Mínima Cuantía.

Para constancia, firma el funcionario responsable a los catorce (14) días de mes de noviembre de 2024.



MARIA CLAUDIA BERROCAL GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 DESAJ MONTERÍA